

EN LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS: Santa Tecla, departamento de La Libertad a las once horas con diez minutos del día cuatro de octubre del año dos mil dieciocho.

I. Considerando que por medio de auto de las once horas con cincuenta minutos del día siete de diciembre del año dos mil diecisiete en el cual se le requirió **PRODUCTOS ROCHE PANAMA S.A** por medio de su profesional responsable LIUVA XIOMARA MENDOZA DE JIMENEZ, para que regularizara el licenciamiento relativo sobre el pago de anualidad dos mil diecisiete de los insumos médicos:

- ACCU-CHEK SOFTCLIX con número de registro IM010606022014;
- KIT ACCU-CHEK® ACTIVE con número de registro IM033108052014;
- ACCU-CHEK SAFE-T-PRO UNO con número de registro IM046113062014;
- ACCU-CHEK SAFE-T-PRO PLUS con número de registro IM055219062014;
- ACCU-CHEK SOFTCLIX-LANCETAS con número de registro IM055419062014;
- ACCU-CHEK PERFORMA TIRAS REACTIVAS con número de registro IM115418092014;
- ACCU-CHEK ACTIVE mg/dL METER ONLY con número de registro IM115718092014.

II. Que habiendo transcurrido el plazo de apertura a prueba, y no habiendo manifestado interés de parte del administrado en la regularización del estado autorizatorio y/o cancelación de los productos relacionados en el Romano I, y atendiendo a la técnica autorizatoria de las que se encuentra investida esta autoridad reguladora, se alzó acuerdo de cancelación de registro sanitario a la Honorable Junta de Delegados de esta Dirección.

III. Se tiene por recibido, el Acta de Sesión Ordinaria Número Quince de fecha nueve de agosto del dos mil dieciocho, **Acuerdo 33.18.17** “[...] *Procédase a la cancelación de los registros detallados a continuación: [...] 4. IM010606022014 Accu-chek Softclix; [...] 5. IM033108052014 Kit Accu-chek® Active; [...] 6. IM046113062014 Accu-check Safe-t-pro Uno; [...] 7. IM055219062014 Accu-chek Safe-t-pro Plus; [...] 8. IM055419062014 Accuchek Softclix Lancetas; [...] 9. IM115418092014 Accu-chek Performa Tiras Reactivas; [...] 10. IM115718092014 Accu-chek Active Mg/dl Meter Only; [...]*”.

IV. Vistas las anteriores comunicaciones y de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 86 parte final de la Constitución de la República y artículo 6 letra e), 35 letra k) de la Ley de Medicamentos y artículo 42 del D.L. número 417, esta Secretaría **RESUELVE:**

- a) *Téngase* por cancelado en legal forma los Insumos Médicos relacionados en el romano I de la presente resolución;
- b) *Notifíquese*;
- c) *Infórmese* lo pertinente a la Unidad de Insumos Médicos;
- d) *Archívese el presente expediente.*-

*****"ILEGIBLE"*****SECRETARIO DE ACTUACIONES*****
*****"RUBRICADAS"*****